

Santiago de Cali, 17 de abril de 2023

SEÑORA JUEZ

MÓNICA LONDOÑO FORERO

JUZGADO 8º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

Ref. Rad.:	76-001-33-33008-2022-00098-00
Demandante:	HPC Marketing y Eventos S.A. en reorganización
Demandado:	Municipio de Palmira
Medio de control:	Controversias contractuales
Asunto:	Impulso procesal

Respetada señora Juez:

Cordial saludo. **CARMENZA TENORIO LOURIDO**, representante legal de la **DEMANDANTE HPC MARKETING Y EVENTOS S.A.** (EN REORGANIZACIÓN), en el proceso administrativo del radicado de la referencia. Respetuosamente y por segunda oportunidad, me dirijo a su despacho con el fin de impulsar la actuación y solicitar al juzgado que se pronuncie como en derecho corresponda respecto de la solicitud de medida cautelar que acompaña la demanda admitida y trasladada el pasado 27 de julio de 2022. Además de reiterar los argumentos formulados en dos oportunidades por nuestro apoderado; en esta oportunidad nos vemos en la necesidad de dirigirnos a usted como demandantes reiterando la ingente necesidad de un pronunciamiento de fondo respecto de la solicitud de medida cautelar.

En este momento, un pronunciamiento de fondo está directamente ligado a la viabilidad de desarrollo de nuestro objeto social, como bien afirmamos, no consideramos que la sanción impuesta por el demandado esté ajustada a la legalidad y tampoco se trata de una decisión fruto de correcta administración de justicia. Aunado a lo anterior, la sanción impuesta por el demandado actualmente limita el desarrollo de nuestros negocios, afectando sustancialmente nuestra fuente de ingreso y producción. Con lo anterior acreditamos la evidente necesidad del decreto de la medida y requerimos al despacho para que de manera oportuna profiera pronunciamiento alguno respecto de la medida cautelar solicitada.

Atentamente,



CARMENZA TENORIO LOURIDO

C.C. 31.521.374 DE JAMUNDÍ

REP. LEGAL HPC MARKETING Y EVENTOS S.A.

NIT. 900.114.299-1



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 03/04/2023 12:12:41 pm

Recibo No. 8424740, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823ATUA74

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: H.P.C. MARKETING Y EVENTOS S.A. EN REORGANIZACION
Nit.: 900114299-1
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 696969-4
Fecha de matrícula en esta Cámara: 03 de febrero de 2011
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: AV 4 # 47 NORTE - 88 AP 202
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: subgerencia@hpcmarketing.co
Teléfono comercial 1: 4359818
Teléfono comercial 2: 4359819
Teléfono comercial 3: 3206959585

Dirección para notificación judicial: AV 4 # 47 NORTE - 88 AP 202
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: subgerencia@hpcmarketing.co
Teléfono para notificación 1: 4359818
Teléfono para notificación 2: 4359819
Teléfono para notificación 3: 3206959585

La persona jurídica H.P.C. MARKETING Y EVENTOS S.A. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8424740, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823ATUA74

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0074 del 17 de enero de 2006 Notaria Novena de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2006 con el No. 12135 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada H.P.C. MARKETING Y EVENTOS S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2518 del 23 de junio de 2010 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2010 con el No. 7608 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Cali a Candelaria .

Por Escritura Pública No. 23 del 13 de enero de 2011 Notaria Quince de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2011 con el No. 1247 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Candelaria a Cali .

CONCORDATO / ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN / PROCESO DE REORGANIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Por Auto No. 620-000936 del 24 de junio de 2020, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2020 con el No. 169 del Libro XIX, la Superintendencia de Sociedades decretó el Inicio Trámite De Negociación De Emergencia De Un Acuerdo De Reorganización

Por Aviso No. 620-000071 del 21 de julio de 2020, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2020 con el No. 170 del Libro XIX, la Superintendencia de Sociedades decretó el Aviso Del Inicio Del Trámite De Negociación De Emergencia De Un Acuerdo De Reorganización

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Que por AVISO No. 620-000038 del 15 de abril de 2021 ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2021 con el No. 52 del Libro XIX , La Superintendencia De Sociedades, Informa la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de reorganizacion.

Recibo No. 8424740, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823ATUA74

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que por AUTO No. 620-000184 del 12 de febrero de 2021 ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2021 con el No. 53 del Libro XIX , La Superintendencia De Sociedades,Autoriza dar inicio al proceso de reorganizacion a H.P.C. MARKETING Y EVENTOS S.A. .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 17 de enero del año 2090

OBJETO SOCIAL

Objeto. La sociedad tendrá por objeto: objeto social: a, las siguientes actividades: la de comprar, vender, producir, exportar, representar, ceder, comercializar publicidad exterior visual y amoblamiento urbano, señalización, televisión, radio, prensa, revistas todo medio publicitario y todo tipo de productos. Comprar, vender, alquilar, producir, suministrar, reparar, importar, exportar, representar, agenciar, distribuir, ceder, comercializar y planear todo lo referente a graderías, escenarios deportivos, elementos e implementación deportivos, carpas, stands, pabellones, sistemas modulares, luces, toda clase de artículos en aluminio, madera, plástico, vidrio, hierro, cubiertas, vallas, pasto sintético, grama, pisos en madera para deportes y divisiones modulares. - entre otras la promoción, distribución, propulsión, comercialización, desarrollo, fomento u organización de todo lo relacionado con la venta de productos, servicios e implementación relacionada con la tecnología de la ingeniería civil, la arquitectura y el deporte. La ejecución de toda clase de obras de ingeniería civil tales como alcantarillados, acueductos, vías de comunicación, canalizaciones, para redes externas e internas de telefonía y electricidad, cimentaciones, pavimentaciones, trazados de camino y carretera; mediciones topográficas, urbanizaciones, diseño y montajes de todo tipo de estructuras o similar. La realización de toda clase de obras relacionadas con ingeniería electrónica y eléctrica, tales como redes, instalaciones, montajes, montaje de equipos electrónico, tableros marcadores deportivos tanto digitales como análogos con sistemas de audio, tableros digitales de información general tanto análogos como digitales con sistemas de audio, montaje suministro, distribución y reparación de equipos de iluminación para espectáculos tanto públicos como privados, subestaciones, redes telefónicas de alimentación, desarrollo y montaje de interfaces para centrales, mantenimiento y dirección técnica de sistemas electrónicos y de telecomunicaciones, radares, antenas, cámaras y parabólica. Diseño, suministro e instalación de toda clase de señales horizontales y verticales para vía, edificios, urbanizaciones y zonas públicas en general. Diseño, suministro e instalación de todo tipo de carpintería y estructuras metálicas y plásticas. Realizar importaciones y exportaciones de toda clase de artículos relacionados con: equipos mecánicos, hidráulicos, hidrostáticos, electrostáticos, eléctricos y electrónicos, en general, todo tipo de productos de materia prima para la industria en general, artículos manufacturados y productos terminados de toda índole, cueros, metálicos, plásticos y sus derivados, artesanías y automóviles incluidas por separado, incluidas sus partes y accesorios. Prestar todo tipo de asesoría técnica, legal, operativa y comercial para el

Recibo No. 8424740, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823ATUA74

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo de promociones y comercializaciones institucionales. Distribución, suministro y servicios de toda clase de telefonía celular, móvil, trunkin, beeper, internet, fax, centro de cómputo, centro de copiado, fotocopias, avisos clasificados, estudios de factibilidad, construcción de obras civiles calculados, diseños estructurales, arquitectónicos, canalización de redes internas y externas de telefonía y mediciones topográficas, desarrollo y montaje de interfaces para centrales eléctricas y telefónicas, mantenimiento y dirección técnica de sistemas eléctricos y de telecomunicaciones, de sistemas de aire acondicionado. Adelantar todas las actividades relacionadas con el desarrollo, implementación, comercialización y planeación de todo tipo de bienes y servicios. - igualmente la planeación, comercialización de eventos, y/o programas artísticos, grupos musicales, deportivos, recreativos, etc., para radio televisión o cualquier otro medio de comunicación. Estrategias comunicativas, realización, distribución de estrategias de mercadeo y material publicitario, creación, desarrollo y elaboración de pauta publicitaria en espectáculos diversos, tales como conciertos, fiestas, presentaciones artísticas, desfiles populares y municipales, congresos, lanzamientos de productos, al igual que montaje técnico y la producción logística de los eventos antes mencionados. Suministro, producción, representación, distribución de refrigerios, alimentación, hidratación, servicio de comida caliente, cafetería, catering para todo tipo de eventos, colegios, obras, universidades y demás. Adicionalmente a este objeto, la sociedad podrá obtener privilegios industriales, concesiones, licencias, patentes de inversión de mejoras o de procedimientos y marcas de fábrica o comercio. Podrá celebrar con entidades oficiales o privadas, todos aquellos contratos que se relacionen con el objeto social enunciado, tales como agencia, concesión, contratación, representación, distribución y suministro de los servicios y mercancías antes mencionadas ya sea en calidad de agente, representante, distribuidor o bien como empresario. En desarrollo de su objeto y para el cumplimiento de este, podrá adquirir y enajenar mercancías, materias primas, materiales auxiliares y equipos de trabajo, contratar tanto en el sector público como en el privado. - también podrá intervenir en la contratación con países extranjeros, realizar toda clase de títulos de inversión, de explotación de negocios de la construcción de bienes raíces, explotación de negocios agrícolas y ganaderos, urbanización y parcelación de predios, adquirir y enajenar bienes inmuebles, lo mismo que la administración de ellos por cuenta de terceros y realizar operaciones comerciales en otras empresas o industrias. - así mismo podrá formar parte en calidad de socio o accionista de otras sociedades, girar descontar endosar o aceptar, tener, protestar, avalar, negocios, celebrar, cancelar, toda clase de títulos valores e instrumentos negociables. - igualmente podrá suscribir y desarrollar válidamente diversos actos a contratos como: asesoría, canje representación o agencia de casas nacionales o extranjeras, suministro, permuta, compraventa, transporte, mandato, agencia comercial etc., dar dinero en préstamo, dar en hipoteca sus propios bienes raíces y recibir en garantía los contratos que celebran hipotecas sobre bienes de terceros, y cancelar las mismas y constituir prendas, adquirir empresas comerciales cuyo objetivo sea similar o auxiliar de las actividades que constituyen el objeto social y en general ejecutar todo acto de carácter lícito que se relacione directamente con el objeto social.

Recibo No. 8424740, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823ATUA74

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$500,000,000
No. de acciones:	2,000
Valor nominal:	\$250,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$500,000,000
No. de acciones:	2,000
Valor nominal:	\$250,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$500,000,000
No. de acciones:	2,000
Valor nominal:	\$250,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal.- la sociedad tendrá un gerente general, quien será su representante legal y tendrá a su cargo la administración y gestión diaria de los negocios sociales con sujeción a la ley a los estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la asamblea de accionistas y de la junta directiva. Tendrá un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente general.- el gerente general ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Representar a la sociedad, judicial o extrajudicialmente ya sea ante los asociados, terceros y ante toda clase de autoridades; 3. Realizar y celebrar los actos o contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad conforme a los lineamientos y presupuestos anuales que sean aprobados por la junta directiva y en todo caso no requerirá autorización previa para la ejecución de todo acto o contrato, o una sucesión de contratos que deban considerarse como uno solo por su objeto. 4... 5... 6... 7. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales en adición a los nombrados por la asamblea de accionistas o la junta directiva que obrando a sus órdenes juzgue necesarios y delegar las atribuciones que considere pertinentes, siempre que tales facultades sean compatibles con la naturaleza de su cargo y las limitaciones de sus propias atribuciones. 8... 9... 10... 11...

Recibo No. 8424740, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823ATUA74

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

PROMOTOR

Por Auto No. 620-000184 del 12 de febrero de 2021, de La Superintendencia De Sociedades, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2021 con el No. 10075 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PROMOTOR	MARIA ELDA NUÑEZ	C.C.31212467

Por Acta No. 001-22 del 09 de noviembre de 2022, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2022 con el No. 21148 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	CARMENZA TENORIO LOURIDO	C.C.31521374
SUPLENTE	FELIPE ANTONIO PENILLA TENORIO	C.C.1006017464

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
HAROLDO PENILLA CESPEDES	C.C.16629128
CARMENZA TENORIO LOURIDO	C.C.31521374
OSCAR ALBERTO PENILLA CESPEDES	C.C.16714570

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CONSUELO DEL CARMEN CESPEDES DE PENILLA	C.C.29046890
OLGA JUDITH CESPEDES DE GUTIERREZ	C.C.31250025
ALEJANDRO PENILLA RODRIGUEZ	C.C.1151934446

Por Escritura Pública No. 0074 del 17 de enero de 2006, de Notaria Novena de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2006 con el No. 12135 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
--------	----------------

Recibo No. 8424740, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823ATUA74

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

HAROLDO PENILLA CESPEDES	C.C.16629128
CARMENZA TENORIO LOURIDO	C.C.31521374
OSCAR ALBERTO PENILLA CESPEDES	C.C.16714570

SUPLENTES NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CONSUELO DEL CARMEN CESPEDES DE PENILLA	C.C.29046890
OLGA JUDITH CESPEDES DE GUTIERREZ	C.C.31250025

Por Escritura Pública No. 2518 del 23 de junio de 2010, de Notaria Tercera de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2011 con el No. 1248 del Libro IX, Se designó a:

SUPLENTES NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ALEJANDRO PENILLA RODRIGUEZ	C.C.1151934446

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 002 del 06 de febrero de 2007, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2007 con el No. 2532 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ADA LIA VERGEL SANCHEZ	C.C.31950337

Por Acta No. 14 del 14 de abril de 2011, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2011 con el No. 6579 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JUAN MANUEL TORRES MARTINEZ	C.C.16633578 T.P.13389-T

Recibo No. 8424740, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823ATUA74

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

E.P. 7446 del 28/12/2007 de Notaria Septima de Cali
E.P. 2518 del 23/06/2010 de Notaria Tercera de Cali
E.P. 23 del 13/01/2011 de Notaria Quince de Cali
E.P. 0118 del 26/01/2015 de Notaria Quinta de Cali

INSCRIPCIÓN

4309 de 15/04/2009 Libro IX
7608 de 25/06/2010 Libro IX
1247 de 03/02/2011 Libro IX
1284 de 02/02/2015 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7730
Actividad secundaria Código CIIU: 4690
Otras actividades Código CIIU: 8230
Otras actividades Código CIIU: 4290

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Recibo No. 8424740, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823ATUA74

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: H.P.C MARKETING Y EVENTOS
Matrícula No.: 809472-2
Fecha de matricula: 03 de febrero de 2011
Ultimo año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: KM 2 VIA CAVSA CALLEJON EL SILENCIO CAUCASECO
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Embargo de: DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Contra: H.P.C. MARKETING Y EVENTOS S.A.
Bienes embargados: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Proceso: ADMINISTRATIVO COACTIVO Y/O GESTIÓN DE COBRO DE NACIÓN
Documento: Oficio No. 201902320000046 del 27 de febrero de 2020
Origen: Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales
Inscripción: 02 de marzo de 2020 No. 446 del libro VIII

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$4,817,630,625

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7730

Recibo No. 8424740, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823ATUA74

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.